



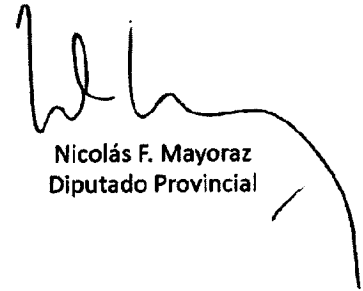
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
6 OCT 2020	
Recibido.....	9:55.....Hs.
EXP. N°.....	40524.....

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su beneplácito por la celebración del Día de la Mutualidad, instituido el primer sábado de octubre por el decreto n° 22.946 del 25 de septiembre de 1945 del gobierno de Perón.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La mutual es una organización que, bajo los principios de solidaridad y ayuda, ofrece una serie de servicios a sus miembros. Se forma con la unión voluntaria de individuos, llamados mutualistas, que contribuyen a la entidad con cuotas periódicas para la financiación de la organización y los servicios que esta ofrece. Gracias al capital aportado por los mutualistas, la entidad puede ofrecer servicios a todos los miembros que lo necesiten. Mutual, mutualidad o socorros mutuos son denominaciones que refieren la misma figura. Se trata de una de las más antiguas herramientas de lo que hoy conocemos como Economía Social.

El mutualismo es un sistema de carácter social que se consolidó a través del tiempo como una de las formas asociativas más eficaces para atender las necesidades de las comunidades. Salud, educación, ayuda económica, turismo, farmacia, proveeduría, seguros, viviendas y un sinnúmero de servicios que llegan a sus asociados hasta los sitios más remotos¹.

A través del decreto nº 22.946 del 25 de septiembre de 1945 el gobierno de Perón visibilizó al mutualismo como un sistema de carácter social que se creó para ocuparse del bienestar material y espiritual de las personas y demostró ser una de las formas asociativas más eficaces para cumplir ese objetivo, razón por la cual instituyó el primer sábado de octubre para la celebración del Día Nacional del Mutualismo².

El emblema actual con el que se reconoce la labor mutual fue adoptado como tal al llevarse a cabo en Buenos Aires el IV Congreso Nacional de

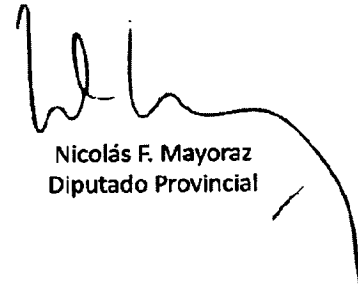
¹ <https://www.argentina.gob.ar/noticias/dia-nacional-del-mutualismo-2#:~:text=El%20primer%20s%C3%A1bado%20de%20octubre,25%20de%20septiembre%20de%201945>.

² https://www.fecootra.coop/articulo/0000299/feliz_dia_del_mutualismo.php#:~:text=El%20primer%20s%C3%A1bado%20de%20octubre,de%20las%20formas%20asociativas%20m%C3%A1s



Mutualidades, dado que el movimiento no disponía de simbología propia. A partir de entonces, se adoptó el emblema que está formado por círculos que contienen la figura de la familia representada en la letra M. La parte derecha de la letra representa al padre de familia, la izquierda a la madre y el centro al hijo³.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de esta declaración.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial

³ www.ellitoral.com/index.php/id_um/261550-se-celebra-el-dia-nacional-del-mutualismo-primer-sabado-de-octubre-informacion-general.html?utm_source=dlvr.it&utm_medium=facebook&fbclid=IwAR3sSj6V28sIGy7Ru6pVT5admw8Iv0SvSfriPh2xFxCcAS-lcAYi3d_Yppg